

ACTA NÚMERO 22
VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024
(ORDINARIA)
15 DE JULIO DE 2022

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Vigésima Segunda Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L.; toma el uso de la palabra el **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 35 Inciso A), fracción III en relación con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como los artículos 9 Fracción V, 39, 42, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Vigésima Segunda Sesión**, con carácter de **Ordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión”.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
 C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, Síndico Primero (Justifica inasistencia),
 C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, Síndica Segunda (Presente),
 C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, Primera Regidora (Presente),
 C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Segundo Regidor (Presente),
 C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Tercera Regidora (Presente),
 C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ, Cuarto Regidor (Presente),
 C. VERÓNICA GARCÍA PÉREZ, Quinta Regidora (Presente),
 C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Sexto Regidor (Presente),
 C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Séptima Regidora (Presente),
 C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES, Octavo Regidor (Presente),
 C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ, Novena Regidora (Presente),
 C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES, Décima Regidora (Presente),
 C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ, Décimo Primer Regidor (Presente),
 C. MIRIAM GARZA PEÑA, Décima Segunda Regidora (Presente),
 C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, Décimo Tercer Regidor (Presente),
 C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
 C. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal (Justifica inasistencia).

Ciudadano **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”

El LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022.

VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022.

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2022.

IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2022.

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2022.

XI.- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN ANTICIPADA POR PARTE DE LA PERSONA MORAL OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V., RESPECTO DE UN ÁREA PARA EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA COLONIA VALLE CONDESA.

XII.- ASUNTOS GENERALES.

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante

lo cual manifiesta: **“LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez presentado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Para lo cual, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previamente a la celebración de la presente sesión, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada”. Misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán continúa con el uso de la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: “Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

“Que la información relativa a la sesión número 21 fue enviada al Periódico Oficial del Estado, siendo publicada el día 04 de julio del 2022, así como también en la Gaceta Municipal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, de igual forma dichos acuerdos fueron turnados mediante oficios a las dependencias correspondientes para conocimiento y efectos”.

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

VI. - DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022.

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo y en virtud de haber sido previamente analizados los dictámenes a tratar en la presente sesión, tanto en las mesas de trabajo como en la junta previa, me permito solicitar la dispensa de la lectura completa de los mismos para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo".

Acto seguido, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LAS LECTURAS COMPLETAS DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Enero del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho

público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 31 de Enero de 2022, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Enero de 2022, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Enero del año 2022 es el siguiente:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Municipio de Juarez, N.L.
Estado de Situación Financiera
 Informe Acumulado al 31 de Enero del 2022

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Ecuivalentes	163,127,129.90	142,955,082.80	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	220,625,049.77	220,641,332.82
Derechos a Recibir: Efectivo o Ecuivalentes	36,340,546.30	36,353,366.80	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir: Bienes o Servicios	0.00	0.00	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	47,227,687.53	16,885,104.32
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,436,869.88	5,412,283.68	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	204,904,536.08	194,720,733.44	Otros Pasivos a Corto Plazo	11,917.58	11,961.86
			TOTAL PASIVO CIRCULANTE	267,850,774.42	267,994,476.26
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir: Efectivo o Ecuivalentes a Largo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	578,933,789.14	1,168,166,656.80	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	68,307,234.35	52,210,110.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	124,970,357.43	133,497,494.51
Activos Intangibles	2,006,754.63	991,497.89	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admini	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-15,644,527.18	0.00	Provisiones a Largo Plazo	3,094,590.46	3,094,590.46
Activos Diferidos	19,171,076.08	19,171,076.08	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	128,964,938.89	137,462,385.97
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL PASIVO	396,815,713.31	395,056,738.23
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	682,404,377.31	1,340,538,248.75	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL ACTIVO	887,308,913.39	1,423,259,042.23	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	81,695,955.58	120,953,309.42
			Revalúos	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anter	1,213,054.75	-261,251,424.74
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	470,946,223.01	1,038,392,301.50
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN D	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	470,946,223.01	1,038,392,301.50
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	867,761,936.32	1,423,259,042.23

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Municipio de Juarez, N.L.
Estado de Actividades
 Informe Acumulado al 31 de Enero del 2022

Concepto	AÑO		Concepto	AÑO	
	2022	2021		2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
INGRESOS DE GESTIÓN			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Ingresos	69,211,691.32	211,300,229.43	Servicios Personales	33,460,691.60	444,746,643.95
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	4,705,608.29	73,993,542.31
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	235,120.29	1,245,230,373.50
Derechos	3,708,117.82	58,268,482.91	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,966,762.80	1,769,870,261.81
Productos de Tipo Corriente	12,100.00	37,550.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
Aprocheamientos de Tipo Corriente	1,499,738.61	11,237,625.63	Transferencias Interiores y Asignaciones al Sector P	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la L	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	74,431,486.85	281,374,088.17	Ayudas Sociales	423,427.56	26,253,862.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI			Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	48,555,081.61	1,637,802,616.40	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrab	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	0.00	0.00	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	48,555,081.61	1,637,802,616.40	Donativo	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	423,427.56	26,253,862.88
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	73,980.95	18,542,656.00	Convenios	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	73,980.95	18,542,656.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	121,086,706.51	1,853,818,370.67	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P		
			Intereses de la Deuda Pública	960,613.87	10,966,092.47
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Costo por Coberturas	0.00	0.00
			Ayudas Financieras	0.00	0.00
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P	960,613.87	10,966,092.47
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
			Extracciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolesc	0.00	5,334,786.70
			Provisiones	0.00	0.00
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérd	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
			Otros Gastos	0.00	5,171,783.79
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	10,506,570.49
			INVERSION PÚBLICA		
			INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
			INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00
			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	38,363,743.83	1,816,897,747.67
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	81,695,955.58	116,823,303.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Large handwritten signatures and marks on the bottom right side of the page]



Municipio de Juárez, N.L.
Estado Analítico del Activo
 Informe Acumulado al 31 de Enero del 2022

C O N C E P T O	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
ACTIVO	848,235,977.75	340,707,640.06	321,581,693.49	867,361,924.32	19,126,946.57
ACTIVO CIRCULANTE	187,370,618.80	332,579,149.13	314,892,220.72	204,957,647.01	17,586,628.41
Efectivo y Equivalentes	145,715,109.09	332,295,637.79	314,653,616.92	163,127,129.96	17,412,020.87
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,218,640.85	313,311.34	138,403.80	36,393,548.39	174,907.54
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,436,868.66	0.00	0.00	5,436,868.66	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	660,865,358.95	8,128,490.93	6,689,472.77	662,404,377.31	1,538,018.16
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	574,699,996.59	8,128,490.93	3,894,698.37	578,933,799.14	4,233,802.56
Bienes Muebles	71,002,118.73	0.00	2,694,784.40	68,307,334.33	-2,694,784.40
Activos Intangibles	2,036,754.83	0.00	0.00	2,036,754.83	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-6,044,577.03	0.00	0.00	-6,044,577.03	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.09	0.00	0.00	19,171,076.09	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Enero del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 13-trece días del mes de julio del 2022- dos mil veintidós.

ATENTAMENTE "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES", ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA PRESIDENTE DE LA COMISION; LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL DE LA COMISIÓN, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Enero del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina

oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Febrero del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del

Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 28 de Febrero de 2022, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Febrero de 2022, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Febrero del año 2022 es el siguiente:

Municipio de Juárez, N.L.
Estado de Situación Financiera
Informe Acumulado al 28 de Febrero del 2022

CONCEPTO	AÑO 2022		AÑO 2021		CONCEPTO	AÑO 2022		AÑO 2021	
	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
Electivo y Equivalentes		235,239,653.46		106,600,307.92	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		210,970,624.05		215,515,009.57
Derechos a Recibir: Electivo o Equivalentes		37,249,747.55		36,560,002.80	Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00		0.00
Derechos a Recibir: Bienes o Servicios		0.00		0.00	Provisiones a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo		43,499,095.10		9,112,705.84
Inventarios		0.00		0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00		0.00
Almacenes		0.00		0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ		0.00		0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin		0.00		0.00
Otros Activos Circulantes		5,430,868.00		5,428,763.00	Provisiones a Corto Plazo		0.00		0.00
					Otros Pasivos a Corto Plazo		-11,951.55		-11,951.98
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		272,923,269.00		159,892,264.38	TOTAL PASIVO CIRCULANTE		229,468,647.56		224,616,413.53
ACTIVO NO CIRCULANTE					PASIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00		0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00		0.00
Derechos a Recibir: Electivo o Equivalentes a Largo		0.00		0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00		0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones		583,489,043.19		1,235,091,518.24	Deuda Pública a Largo Plazo		124,970,357.43		153,497,894.51
Bienes Muebles		69,292,285.27		55,112,499.65	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00		0.00
Activos Intangibles		2,028,754.83		951,467.89	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin		3,994,599.46		3,994,599.46
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d		-6,544,577.03		0.00	Provisiones a Largo Plazo		0.00		0.00
Activos Diferidos		19,171,078.09		19,171,078.09					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C		0.00		0.00					
Otros Activos no Circulantes		0.00		0.00					
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		667,904,262.30		1,310,936,259.15	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE		128,964,926.89		157,492,893.97
TOTAL ACTIVO		940,827,531.30		1,469,828,523.53	TOTAL PASIVO		358,423,574.45		382,079,307.50
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
					Aportaciones				
					Donaciones de Capital				
					Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
					TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
					HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
					Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
					Revalúos				
					Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteri				
					TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
					EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H				
					Resultado por Posición Monetaria				
					Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
					TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN D				
					TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
					TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Municipio de Juárez, N.L.
Estado de Actividades
Informe Acumulado al 28 de Febrero del 2022

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
INGRESOS DE GESTIÓN			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Impuestos	95,174,455.00	211,900,229.43	Servicios Personales	70,696,035.99	444,746,543.95
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	14,427,188.23	76,993,542.31
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	70,392,145.26	1,245,230,373.55
Derechos	12,987,128.56	36,281,482.91	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Productos de Tipo Corriente	17,900.00	27,760.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
Aprocheamientos de Tipo Corriente	3,269,487.52	11,227,825.83	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la L	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN			Ayudas Sociales	2,552,995.70	28,253,962.89
110,848,871.12			Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, A.S.I			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	213,767,731.70	1,637,002,516.40	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	0.00	0.00	Donativos	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, A.S.I			Transferencias al Exterior	0.00	0.00
213,767,731.70			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			2,552,995.70		
Ingresos Financieros	0.00	0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Convenios	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	193,924.51	16,542,066.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
193,924.51			16,542,066.00		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
193,924.51			16,542,066.00		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		
344,616,627.23			194,676,962.82		

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Municipio de Juárez, N.L.
Estado Analítico del Activo
Informe Acumulado al 28 de Febrero del 2022

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
ACTIVO	848,235,977.75	724,013,913.48	631,422,039.23	940,827,852.00	92,591,874.25
ACTIVO CIRCULANTE	187,370,618.60	697,448,179.95	611,896,528.85	272,923,269.70	86,652,651.10
Efectivo y Equivalentes	145,715,109.09	695,095,842.84	611,542,366.45	230,239,653.48	84,524,544.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,218,640.85	1,382,237.11	354,130.40	37,246,747.56	1,028,106.71
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,436,868.66	0.00	0.00	5,436,868.66	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	574,699,996.58	25,619,782.59	16,830,725.98	583,489,043.19	8,789,056.61
Bienes Muebles	71,002,118.73	944,950.94	2,694,784.40	69,252,285.27	-1,749,833.45
Activos Intangibles	2,036,754.83	0.00	0.00	2,036,754.83	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-6,044,577.08	0.00	0.00	-6,044,577.08	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.09	0.00	0.00	19,171,076.09	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Febrero del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 13-trece días del mes de julio del 2022- dos mil veintidós.

ATENTAMENTE "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES", ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA PRESIDENTE DE LA COMISION; LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES,

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

VOCAL DE LA COMISIÓN, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Febrero del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2022.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2022.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Marzo del año en curso, mismo que fue

analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 28 de Marzo de 2022, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Marzo de 2022, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Marzo del año 2022 es el siguiente:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Municipio de Juarez, N.L.
Estado de Situación Financiera
 Informe Acumulado al 31 de Marzo del 2022

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Electivo y Equivalentes	203,628,190.21	108,025,140.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	165,762,024.51	196,422,944.55
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	37,726,163.04	38,815,486.25	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	30,658,914.00	4,831,418.93
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Reservas Diferidas a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,438,868.00	5,438,763.08	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-11,961.65	-11,961.53
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	246,793,221.91	148,877,389.92	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	216,408,977.56	201,243,422.61
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	819,056,981.79	1,171,533,073.13	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	70,879,171.76	87,027,387.89	Deuda Pública a Largo Plazo	118,008,281.35	133,467,094.51
Bienes Muebles	2,038,503.85	951,487.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin	3,904,595.46	3,904,595.46
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-6,644,577.03	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	18,171,078.08	18,171,078.08			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	120,033,830.81	137,402,263.97
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	704,940,136.41	1,258,683,011.79	TOTAL PASIVO	336,442,808.37	338,704,686.58
TOTAL ACTIVO	951,733,358.32	1,407,560,401.71	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	224,802,417.72	278,543,710.03
			Revalúos	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,679,629.55	-431,417,394.22
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	615,318,549.95	1,089,855,725.13
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H		
			Resultado por Insuficiencia Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN D	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	615,318,549.95	1,089,855,725.13
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	951,733,358.32	1,407,560,401.71

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Municipio de Juarez, N.L.
Estado de Actividades
 Informe Acumulado al 31 de Marzo del 2022

Concepto	AÑO		Concepto	AÑO	
	2022	2021		2022	2021
INGRESO Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
INGRESOS DE GESTIÓN			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Ingresos	111,041,683.43	211,900,229.43	Servicios Personales	108,091,119.85	444,748,045.95
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	24,997,000.11	18,893,542.31
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	131,830,735.24	1,245,226,733.25
Derechos	19,973,064.51	58,206,492.91	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	264,918,855.20	1,788,970,961.81
Productos de Tipo Corriente	27,944.00	27,500.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,660,096.90	11,237,825.83	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Contabilizados en las Fracciones de la L	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	138,732,791.14	281,374,098.17	Ayudas Sociales	4,225,919.79	28,253,882.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI			Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	329,787,847.80	1,637,602,616.40	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ay	0.00	0.00	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI	329,787,847.80	1,637,602,616.40	Donativos	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			Transferencias al Exterior	4,226,919.79	28,253,882.89
Ingresos Financieros	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	4,226,919.79	28,253,882.89
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	296,108.42	16,542,656.00	Aportaciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	296,108.42	16,542,656.00	Convenios	0.00	0.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	468,816,745.16	1,935,519,370.67	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P		
			Intereses de la Deuda Pública	3,659,207.45	10,996,021.47
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Cuentas por Cobrar	0.00	0.00
			Ayudas Financieras	0.00	0.00
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P	3,659,207.45	10,996,021.47
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolesc	0.00	5,334,786.70
			Provisiones	0.00	0.00
			Distribución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérd	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	5,171,743.70
			Otros Gastos	0.00	10,608,630.40
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	10,608,630.40
			INVERSION PÚBLICA		
			INVERSION PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
			INVERSION PÚBLICA	0.00	0.00
			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	242,914,327.44	1,818,987,047.67
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	224,802,417.72	116,922,323.60

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Municipio de Juárez, N.L.
Estado Analítico del Activo
 Informe Acumulado al 31 de Marzo del 2022

C O N C E P T O	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
	1	2	3	4	5
ACTIVO	848,235,977.75	1,044,085,423.51	940,690,042.94	951,731,358.32	103,495,380.57
ACTIVO CIRCULANTE	187,370,618.90	980,107,070.72	920,696,467.41	246,791,221.91	58,420,803.31
Efectivo y Equivalentes	145,715,109.09	977,734,476.27	919,821,365.15	203,628,190.21	57,913,061.12
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,218,640.85	2,372,594.45	865,072.26	37,726,163.04	1,507,822.19
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,436,868.66	0.00	0.00	5,436,868.66	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	660,865,358.85	63,978,352.79	19,903,575.53	704,940,136.41	44,074,777.26
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	574,669,966.58	61,604,766.34	17,208,791.13	619,025,961.79	44,395,975.21
Bienes Muebles	71,002,118.73	2,371,837.45	2,694,784.40	70,678,171.78	-322,946.95
Activos Intangibles	2,036,754.83	1,749.00	0.00	2,038,503.83	1,749.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-6,044,577.08	0.00	0.00	-6,044,577.08	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.09	0.00	0.00	19,171,076.09	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Marzo del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 13-trece días del mes de julio del 2022- dos mil veintidós.

ATENTAMENTE "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES", ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA PRESIDENTE DE LA COMISION; LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISION; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISION; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL DE LA COMISION, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 07

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2022., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Marzo del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

IX.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2022.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2022.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Abril del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 28 de Abril de 2022, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Abril de 2022, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Abril del año 2022 es el siguiente:

Municipio de Juarez, N.L.
Estado de Situación Financiera
Informe Acumulado al 30 de Abril del 2022

CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO	AÑO	
	2021	2022		2021	2022
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Electivo y Equivalentes	323,694,452.63	99,575,702.87	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	232,458,808.91	208,515,253.93
Derechos a Recibir: Electivo o Equivalentes	38,280,005.68	36,757,640.62	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir: Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	26,019,574.59	1,250,981.93
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,438,858.06	5,438,783.98	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-11,981.34	-11,981.92
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	367,411,326.37	141,770,327.15	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	262,366,421.22	216,763,283.98
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir: Electivo o Equivalentes a Largo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	716,913,526.49	1,205,391,547.55	Deuda Pública a Largo Plazo	142,225,072.37	133,407,094.51
Bienes Muebles	78,642,058.00	68,228,962.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,038,533.83	991,487.89	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin	3,994,599.46	3,994,599.46
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-6,044,737.07	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	19,171,078.09	19,171,078.09			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	146,219,641.83	137,401,694.97
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	808,720,287.98	1,283,723,073.59	TOTAL PASIVO	408,586,063.05	348,225,947.95
TOTAL ACTIVO	1,176,131,614.35	1,425,493,400.74	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	384,523,737.50	386,065,627.69
			Revalúos	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicio de Arter	-1,154,082.58	-759,442,763.12
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	767,545,652.10	1,067,287,862.19
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN D	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	767,545,652.10	1,067,287,862.19
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,176,131,614.35	1,425,493,400.74

*** Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'C. Juárez', 'A.', and others.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Municipio de Juárez, N.L.
Estado de Actividades
Informe Acumulado al 30 de Abril del 2022

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
INGRESOS DE GESTIÓN			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Ingresos	120,506,702.67	211,900,229.43	Servicios Personales	146,197,281.23	444,746,645.95
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	27,413,521.43	79,346,346.31
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	132,526,239.82	1,242,229,372.56
Derechos	25,042,889.49	58,208,492.91	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Productos de Tipo Corriente	53,544.00	27,500.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
Aprovechamiento de Tipo Corriente	7,469,372.20	11,297,825.83	Transferencias Interres y Asignaciones al Sector P	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la L	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	153,062,927.56	281,374,068.17	Ayudas Sociales	4,734,973.85	28,253,862.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASI			Penalidades y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	577,302,764.45	1,637,602,616.40	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contrato	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ay	0.00	0.00	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	877,392,784.48	1,627,802,876.60	Donativos	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00	Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas	0.00	0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,144,888.89	16,542,850.00	Aportaciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,144,888.89	16,542,850.00	Convenios	0.00	0.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	751,850,645.90	1,935,519,370.87	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P		
			Intereses de la Deuda Pública	4,737,176.25	10,966,002.47
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Costo por Cobertura	0.00	0.00
			Ayudas Financieras	0.00	0.00
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P	4,737,176.25	10,966,002.47
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Costos	0.00	5,334,788.70
			Provisiones	0.00	0.00
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérd	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
			Otros Gastos	26,215,811.02	5,171,743.70
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	26,215,811.02	10,506,532.40
			INVERSION PUBLICA		
			INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
			INVERSION PUBLICA		
			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	847,998,628.49	1,818,997,261.67
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJORRODESAHORRO)	394,523,737.30	116,822,328.90

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the first page]



Municipio de Juárez, N.L.
Estado Analítico del Activo
Informe Acumulado al 30 de Abril del 2022

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
ACTIVO	948,235,977.75	1,573,974,252.11	1,246,078,354.91	1,176,131,914.95	227,895,937.20
ACTIVO CIRCULANTE	187,370,618.60	1,406,206,238.79	1,226,165,530.42	367,411,326.97	180,040,708.37
Efectivo y Equivalentes	145,715,109.09	1,402,867,484.52	1,224,888,140.96	323,694,452.63	177,979,343.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,218,640.85	3,338,754.27	1,277,989.44	38,280,005.68	2,061,364.83
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,436,868.66	0.00	0.00	5,436,868.66	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	660,865,359.15	167,768,053.32	19,912,824.49	808,720,587.98	147,855,228.83
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	574,699,966.58	159,422,331.04	17,208,791.13	716,913,526.49	142,213,539.91
Bienes Muebles	71,002,118.73	8,336,124.32	2,696,184.40	76,642,058.65	5,639,939.92
Activos Intangibles	2,036,754.83	9,597.96	7,848.96	2,038,503.83	1,749.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-6,044,577.02	0.00	0.00	-6,044,577.02	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.09	0.00	0.00	19,171,076.09	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the second page]

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Abril del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 13-trece días del mes de julio del 2022- dos mil veintidós.

ATENTAMENTE "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES", ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA

[Handwritten signature of Erenoldo González Rivera]

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the third page]

PRESIDENTE DE LA COMISION; **LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, SECRETARIA DE LA COMISION; **GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ**, VOCAL DE LA COMISION; **ROY HARRIS RAMIREZ MORALES**, VOCAL DE LA COMISION, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Abril del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

X.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2022.

Acto seguido, cede nuevamente el uso de la palabra a la Regidora Lucia Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2022.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base a lo siguiente:

ANTECEDENTE:

UNICO.- La Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de Mayo del año en curso, mismo que fue

analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo establecido por los artículos 36, fracciones III, V y VII, 37 fracciones I, incisos a), c) y d) y III, incisos b), e) y h), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiéndose por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y el funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO.- Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar a cabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º al 28 de Mayo de 2022, y han sido comentados los asuntos mas importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO.- Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera al mes de Mayo de 2022, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

SÉPTIMO.- Que el informe correspondiente al mes de Mayo del año 2022 es el siguiente:

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



Municipio de Juarez, N.L.
Estado de Situación Financiera
Informe Acumulado al 31 de Mayo del 2022

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Electivo y Equivalentes	187,136,485.19	156,551,295.27	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	240,251,518.65	206,927,823.86
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	38,522,578.00	38,726,378.01	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo	22,178,829.25	1,258,991.83
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,438,868.83	5,438,783.86	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	115,913.03	11,991.03
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	231,078,931.02	197,723,457.44	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	269,419,416.02	211,175,824.01
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	789,099,527.19	1,281,627,431.82	Deuda Pública a Largo Plazo	142,225,072.37	133,467,644.51
Bienes Muebles	73,740,408.71	67,534,885.37	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,038,503.83	861,467.89	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admin	3,994,589.46	3,994,589.46
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-2,044,577.23	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	18,171,078.00	19,171,078.00	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	146,219,641.83	137,462,233.97
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	TOTAL PASIVO	415,639,057.85	348,638,057.98
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	879,971,939.74	1,369,494,861.17			
TOTAL ACTIVO	1,111,050,870.76	1,567,218,318.61	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	312,097,232.90	437,017,310.84
			Revalúos	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anter	-4,311,021.84	-48,110,479.22
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	307,786,211.06	388,896,831.62
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	307,786,211.06	388,896,831.62
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN D	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	307,786,211.06	388,896,831.62
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,111,050,870.76	1,567,218,318.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Municipio de Juarez, N.L.
Estado de Actividades
Informe Acumulado al 31 de Mayo del 2022

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
INGRESOS DE GESTIÓN			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Impuesto	132,259,330.93	211,900,229.43	Servicios Personales	195,861,392.40	444,746,645.95
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	Materiales y Suministros	36,424,399.07	78,993,542.31
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	Servicios Generales	246,645,736.15	1,245,230,373.55
Derechos	27,273,346.03	58,208,492.91	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	488,931,527.63	1,768,970,561.81
Productos de Tipo Corriente	73,944.00	27,560.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY		
Apropiaciones de Tipo Corriente	9,692,614.69	11,237,823.83	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector P	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Ingresos no Contingentes en las Fracciones de la L	0.00	0.00	Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	198,296,336.65	391,374,096.17	Ayudas Sociales	6,078,830.68	28,253,682.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, AS			Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	646,968,123.37	1,637,602,816.40	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Correlab	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ay	0.00	0.00	Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, AS	646,968,123.37	1,637,602,816.40	Donativo	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AY	6,078,830.68	28,253,682.89
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérd	0.00	0.00	Participaciones	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	Aportaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,011,916.48	16,542,866.00	Comisiones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,011,916.48	16,542,866.00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	818,286,274.50	1,805,519,378.57	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P		
			Intereses de la Deuda Pública	5,752,872.27	10,966,092.47
			Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
			Costo por Coberturas	0.00	0.00
			Activos Financieros	0.00	0.00
			INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA P	5,752,872.27	10,966,092.47
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Clasesec	0.00	5,334,786.70
			Provisiones	0.00	0.00
			Disminución de Inventarios	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérd	0.00	0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
			Otros Gastos	28,215,811.02	5,171,743.70
			OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	28,215,811.02	10,506,530.40
			INVERSIÓN PÚBLICA		
			INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
			INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	507,178,044.80	1,818,687,047.67
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	312,097,232.90	116,822,323.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Municipio de Juárez, N.L.
Estado Analítico del Activo
 Informe Acumulado al 31 de Mayo del 2022

C O N C E P T O	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
ACTIVO	848,235,977.75	1,878,428,988.94	1,615,614,093.10	1,111,050,871.59	282,814,883.84
ACTIVO CIRCULANTE	187,370,618.60	1,638,409,581.88	1,595,701,288.61	231,078,931.85	43,708,313.25
Efectivo y Equivalentes	145,715,109.09	1,635,013,390.87	1,593,598,014.57	187,139,485.19	41,424,376.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	36,218,640.85	4,398,191.19	2,112,254.04	38,502,578.00	2,283,937.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	5,436,868.66	0.00	0.00	5,436,868.66	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	660,865,359.15	238,019,405.08	19,912,824.49	879,971,939.74	219,106,580.99
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	574,689,986.58	228,575,331.74	17,208,791.13	796,096,527.19	211,386,540.61
Bienes Muebles	71,002,118.73	10,434,475.38	2,686,184.40	78,740,409.71	7,738,290.98
Activos Intangibles	2,036,754.83	9,597.96	7,848.96	2,038,503.83	1,749.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada d	-6,044,577.08	0.00	0.00	-6,044,577.08	0.00
Activos Diferidos	19,171,076.09	0.00	0.00	19,171,076.09	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Mayo del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina oficial de internet.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 13-trece días del mes de julio del 2022- dos mil veintidós.

ATENTAMENTE“EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ”JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: “**HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES**”, **ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA** PRESIDENTE DE LA COMISION; **LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, SECRETARIA DE LA COMISIÓN; **GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ**, VOCAL DE LA COMISIÓN; **ROY HARRIS RAMIREZ MORALES**, VOCAL DE LA COMISIÓN, **RÚBRICAS**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 09

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO I Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL INFORME CONTABLE Y FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES MAYO DEL 2022, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. - Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de Mayo del año 2022, como se manifiesta en el considerando séptimo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la pagina

oficial de internet.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

XI.- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN ANTICIPADA POR PARTE DE LA PERSONA MORAL OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V., RESPECTO DE UN ÁREA PARA EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA COLONIA VALLE CONDESA.

Acto seguido, cede el uso de la palabra a la Regidora Geovani Leal Hernández quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen":

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN ANTICIPADA POR PARTE DE LA PERSONA MORAL OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V., RESPECTO DE UN ÁREA PARA EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA COLONIA VALLE CONDESA.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracción IV inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, presentamos el actual dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 171 fracción II, 172, 207 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León así como dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

SEGUNDO.- Que dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción I, nos hacer saber la Competencia que cuentan los municipios para dictar sus resoluciones propias, para la resolución del presente, mismo que se transcriben al presente: Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

TERCERO.- Así mismo el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concede autonomía propia, así como la forma orgánica del mismo Ayuntamiento, transcribiendo el

citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear las disposiciones administrativas de observancia general dentro del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

CUARTO.- Que los artículos 171 fracción II, 172 y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen la fundamentación sobre los bienes públicos municipales, mismo que a la letra dicen:

Artículo 171.- El Patrimonio Municipal se constituye por:

II.- Los bienes de dominio público y del dominio privado que le correspondan; Artículo 172.- El Patrimonio Municipal es inalienable, imprescriptible e inembargable, y no estará sujeto mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente, prevé en el artículo 9 fracción IX que las atribuciones de los municipios, entre otras, está la de celebrar con la Federación, la entidad federativa respectiva, con otros Municipios, Demarcaciones Territoriales o con los Particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes o programas de desarrollo Urbano.

Así mismo la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en el artículo 144 nos habla de los destinos del equipamiento urbano, donde contempla entre otros Universidades Públicas, además obliga a los particulares a contribuir con el crecimiento urbano tal como se señala en el artículo 210, debiendo los particulares que deseen establecer nuevos fraccionamientos, entre otros requisitos, ceder al municipio el 17% o 22 metros por predio vendible lo que resulte mayor.

QUINTO.- Que la persona moral **OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V.** mediante el número de expediente **SDUJ/0090/II/2019** se encuentra en trámites para llevar a cabo el desarrollo habitacional VALLE CONDESA, que se describe en el citado expediente y el cual se encuentra ubicado en este Municipio. En virtud de lo anterior y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León vigente, respecto a lo establecido en su artículo 210; la empresa **OPERADORA TERRA REGIA, SA DE CV** realiza la cesión anticipada de áreas municipales, lo cual acepta el Municipio de Juárez, Nuevo León, para ser destinadas a la realización de un Campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde el municipio cederá el inmueble a ése ente público en el momento oportuno. La cesión que anticipadamente se acepta a la persona moral antes mencionada para el fin señalado siendo causa de utilidad pública como lo contempla acertadamente la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, en el penúltimo párrafo del artículo 210, misma que corresponde al área municipal número 26 cuya

extensión es de 62,069.750 metros cuadrados, ubicada en el desarrollo del Fraccionamiento Valle Condesa, en este municipio. Misma área que cuenta con el siguiente cuadro de medidas:

Área amparada por los siguientes Expedientes Catastrales:

Expediente Catastral 62 000 945 y Expediente Catastral 62 000 006

CUADRO DE CONSTRUCCION AREA MUNICIPAL 26						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				767	2,832,353.41	389,124.7910
767	767	S 24°17'56.21"E	176.402	768	2,832,192.64	389,197.3802
768	769	S 65°35'47.58" CENTRO DE CURVA DELTA=00°23'17.95 RADIO =6,531.490	98.709 LONG. CURVA 44.267 SUB. TAN.= 22.134	769 770	2,832,174.3483 2,826,235.5685 .267	389157.0681 391,875.7542
769	771	S 84°37'49.72 CENTRO DE CURVA DELTA= 38°25'11.01' RADIO = 150.000	98.709 LONG. CURVA= 100.583 SUB. TAN.= 52.264	769 771	2,832,165.1113 2,832,310.7582 .583	389,058.7925 389,094.8751
771	773	S 63°14'33.98"W CENTRO DE CURVA DELTA= 11°51'44.68' RADIO = 170.965	35.333 LONG. CURVA= 35.396 SUB. TAN.=17.762	771 772	2,832,149.2040 2,832,069.6709	389,019.5539 389,078.2795
773	775	S 54°26'43.06"W CENTRO DE CURVA DELTA= 05°43'57.15' RADIO = 94.500	9.451 LONG. CURVA= 9.455 SUB. TAN.=4.731	773 774	2,832,143.7084 2,832,069.6709	389,019.5539 389,079.2795
775	776	S 46°30'54.68"W	4.549	776	2,832,140.5778	389,016.2531
776	2076	S 38°31'21.08"W	118.376	2076	2,832,047.9650	388,942.5261
2079	778	N 51°28'38.92"W	171.139	778	2,832,154.5544	388,808.8329
778	779	N 41°58'19.81"E	302.235	779	2,832,379.2567	388,010.7582
778	780	S 48°48'16.05"E	102.827	780	2,832,311.5313	389,088.1324
780	767	N 41°11'43.95"E	55.659	767	2,832,353.4127	389,124.7910

SEXTO.- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV y XI y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, 25 fracciones IV y XI,

39 y de más relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León; se aprueba y autoriza que la persona moral **OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V.** ceda anticipadamente al Municipio de Juárez, Nuevo León, el área municipal número 26 cuya extensión es de 62,069.750 metros cuadrados, ubicada en el desarrollo del Fraccionamiento Valle Condesa, en este municipio, correspondiente al desarrollo habitacional con número de expediente **SDUJ/0090/II/2019**, relativo al porcentaje que debe ser cedido por parte de **OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V.**, a favor del municipio de **JUAREZ, NUEVO LEÓN**, a que se hace referencia en la fracción I del artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se declara incorporado al patrimonio Municipal el área municipal número 26 cuya extensión es de 62,069.750 metros cuadrados, ubicada en el desarrollo del Fraccionamiento Valle Condesa, en este municipio. para ser destinadas a la realización de un Campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde el municipio cederá el inmueble a ese ente público en el momento oportuno. Misma área que cuenta con el siguiente cuadro de medidas:

Área amparada por los siguientes Expedientes Catastrales:

Expediente Catastral 62 000 945 y Expediente Catastral 62 000 006

CUADRO DE CONSTRUCCION AREA MUNICIPAL 26						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				767	2,832,353.41	389,124.7910
767	767	S 24°17'56.21"E	176.402	768	2,832,192.64	389,197.3802
768	769	S 65°35'47.58" CENTRO DE CURVA DELTA=00°23'17.95 RADIO =6,531.490	98.709 LONG. CURVA 44.267 SUB. TAN.= 22.134	769 770	2,832,174.3483 2,826,235.5685 .267	389157.0681 391,875.7542
769	771	S 84°37'49.72 CENTRO DE CURVA DELTA= 38°25'11.01' RADIO = 150.000	98.709 LONG. CURVA= 100.583 SUB. TAN.= 52.264	769 771	2,832,165.1113 2,832,310.7582 .583	389,058.7925 389,094.8751
771	773	S 63°14'33.98"W CENTRO DE CURVA DELTA= 11°51'44.68' RADIO = 170.965	35.333 LONG. CURVA= 35.396 SUB. TAN.=17.762	771 772	2,832,149.2040 2,832,069.6709	389,019.5539 389,078.2795
773	775	S 54°26'43.06"W CENTRO DE CURVA DELTA= 05°43'57.15' RADIO = 94.500	9.451 LONG. CURVA= 9.455 SUB. TAN.=4.731	773 774	2,832,143.7084 2,832,069.6709	389,019.5539 389,079.2795
775	776	S 46°30'54.68"W	4.549	776	2,832,140.5778	389,016.2531
776	2076	S 38°31'21.08"W	118.376	2076	2,832,047.9650	388,942.5261
2079	778	N 51°28'38.92"W	171.139	778	2,832,154.5544	388,808.8329
778	779	N 41°58'19.81"E	302.235	779	2,832,379.2567	388,010.7582
778	780	S 48°48'16.05"E	102.827	780	2,832,311.5313	389,088.1324
780	767	N 41°11'43.95"E	55.659	767	2,832,353.4127	389,124.7910

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León, Lic. Esaú González Arias, para que por su conducto lleve a cabo los trámites administrativos y demás gestiones ante las Autoridades competentes para realizar la cesión anticipada de las áreas descritas

en el presente acuerdo, así como, en conjunto con los representantes legales del Municipio, lleven a cabo la celebración de las sesión anticipada ante la Fe del Notario Público.

CUARTO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y en base a lo establecido en los artículos 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se publique el presente acuerdo a fin de darle la difusión correspondiente y que surtan los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, gírense las instrucciones a las dependencias municipales correspondientes a fin de que se lleven a cabo los trámites administrativos y convenios respectivos, incluyendo a la Secretaría de Desarrollo Urbano municipal.

QUINTO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírense instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

ATENTAMENTE "EL DERECHO AL RESPETO AJENO ES LA PAZ" JUÁREZ, NUEVO LEÓN, POR LAS COMISIONES UNIDAS DE: "HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES", ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA PRESIDENTE DE LA COMISION; LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN; GEOVANY LEAL HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN; ROY HARRIS RAMIREZ MORALES, VOCAL DE LA COMISIÓN, RÚBRICAS

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 10

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 119 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN I INCISO B, FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 11 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, RELATIVO A LA ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN ANTICIPADA POR PARTE DE LA PERSONA MORAL OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V., RESPECTO DE UN ÁREA PARA EQUIPAMIENTO URBANO, EN LA COLONIA VALLE CONDESA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, 25 fracciones IV y XI, 39 y de más relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León; se aprueba y autoriza que la persona moral **OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V.** ceda anticipadamente al Municipio de Juárez, Nuevo León, el área municipal número 26 cuya extensión es de 62,069.750 metros cuadrados, ubicada en el desarrollo del Fraccionamiento Valle Condesa, en este municipio, correspondiente al desarrollo habitacional con número de expediente **SDUJ/0090/II/2019**, relativo al porcentaje que debe ser cedido por parte de **OPERADORA TERRA REGIA, S.A. DE C.V.**, a favor del municipio de **JUAREZ, NUEVO LEÓN**, a que se hace referencia

en la fracción I del artículo 210 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Se declara incorporado al patrimonio Municipal el área municipal número 26 cuya extensión es de 62,069.750 metros cuadrados, ubicada en el desarrollo del Fraccionamiento Valle Condesa, en este Municipio. para ser destinadas a la realización de un Campus de la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde el Municipio cederá el inmueble a ese ente público en el momento oportuno. Misma área que cuenta con el siguiente cuadro de medidas:

Área amparada por los siguientes Expedientes Catastrales:

Expediente Catastral 62 000 945 y Expediente Catastral 62 000 006

CUADRO DE CONSTRUCCION AREA MUNICIPAL 26						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				767	2,832,353.41	389, 124.7910
767	767	S 24°17'56.21"E	176.402	768	2,832,192.64	389, 197.3802
768	769	S 65°35'47.58" CENTRO DE CURVA DELTA =00°23'17.95 RADIO =6,531.490	98.709 LONG. CURVA 44.267 SUB. TAN.= 22.134	769 770	2,832,174.3483 2,826,235.5685 .267	389157.0681 391,875.7542
769	771	S 84°37'49.72 CENTRO DE CURVA DELTA= 38°25'11.01' RADIO = 150.000	98.709 LONG. CURVA= 100.583 SUB. TAN.= 52.264	769 771	2,832,165.1113 2,832,310.7582 .583	389,058.7925 389,094.8751
771	773	S 63°14'33.98"W CENTRO DE CURVA DELTA= 11°51'44.68' RADIO = 170.965	35.333 LONG. CURVA= 35.396 SUB. TAN.=17.762	771 772	2,832,149.2040 2,832,069.6709	389,019.5539 389,078.2795
773	775	S 54°26'43.06"W CENTRO DE CURVA DELTA= 05°43'57.15' RADIO = 94.500	9.451 LONG. CURVA= 9.455 SUB. TAN.=4.731	773 774	2,832,143.7084 2,832,069.6709	389,019.5539 389,079.2795
775	776	S 46°30'54.68"W	4.549	776	2,832,140. 5778	389, 016.2531
776	2076	S 38°31'21.08"W	118.376	2076	2,832,047. 9650	388, 942.5261
2079	778	N 51°28'38.92"W	171.139	778	2, 832,154.5544	388, 808.8329
778	779	N 41°58'19.81"E	302.235	779	2, 832,379.2567	388, 010.7582
778	780	S 48°48'16.05"E	102.827	780	2, 832,311.5313	389, 088.1324
780	767	N 41°11'43.95"E	55.659	767	2, 832,353.4127	389, 124.7910

TERCERO.- Gírense las instrucciones al C. Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León, Lic. Esaú González Arias, para que por su conducto lleve a cabo los trámites administrativos y demás gestiones ante las Autoridades competentes para realizar la cesión anticipada de las áreas descritas en el presente acuerdo, así como, en conjunto con los representantes legales del Municipio, lleven a cabo la celebración de la sesión anticipada ante la Fe del Notario Público.

CUARTO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto y en base a lo establecido en los artículos 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se publique el presente acuerdo a fin de darle la difusión correspondiente y que surtan los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, gírense las instrucciones a las dependencias municipales correspondientes a fin de que se lleven a cabo los trámites administrativos y convenios respectivos, incluyendo a la Secretaría de Desarrollo Urbano municipal.

QUINTO.- Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y/o en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

XII.- ASUNTOS GENERALES

“Por lo cual tienen ustedes el uso de la palabra”

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicite el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú toma el uso de la misma y manifiesta: “Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día.”

XIII.- CALUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, siendo las 11:10 once horas con 10 minutos del día 15 quince de julio de 2022 dos mil veintidós, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron.”


C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ,
Presidente Municipal


LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
Secretaria del R. Ayuntamiento

(Justifica inasistencia)
LIC. EVERARDO BENAVIDES VILLARREAL
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

(Justifica inasistencia)
C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA,
Síndico Primero





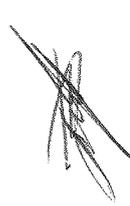














C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER,
Síndica Segunda

C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ,
Primera Regidora

C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Tercera Regidora

C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ,
Cuarto Regidor

C. VERONICA GARCÍA PEREZ,
Quinta Regidora

C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA,
Sexto Regidor

C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ,
Séptima Regidora

C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES,
Octavo Regidor

C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ,
Novena Regidora

C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES,
Décima Regidora

C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ,
Décimo Primer Regidor

C. MIRIAM GARZA PEÑA,
Décima Segunda Regidora

C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES,
Décimo Tercer Regidor